



COMPETENCIA

escudo ante riesgos globales

Durante la conmemoración del 18.º aniversario de la Ley núm. 42-08 sobre Defensa de la Competencia, María Elena Vásquez Taveras, subrayó que la competencia constituye un pilar fundamental para el bienestar social y la estabilidad económica ante un escenario global de tensiones geoeconómicas.



ProCompetencia obtiene certificación ISO sobre calidad

Este logro posiciona a la República Dominicana como referente en Centroamérica y el Caribe en materia de fortalecimiento institucional y buenas prácticas en la gestión pública.

Un mes de tributo a la Patria



ProCompetencia estrecha lazos con Contrataciones Públicas y DGCINE



EDITORIAL

Aniversario de la Ley de Competencia: 18 años de avances por mercados más justos en República Dominicana

La celebración del decimoctavo aniversario de la Ley General de Defensa de la Competencia nos brinda un momento oportuno para reflexionar sobre el camino recorrido y los extraordinarios avances que nuestra institución ha logrado en beneficio de la sociedad dominicana. Como cada año, esta fecha especial fue conmemorada con una misa en la Catedral Primada de América, donde nuestra presidenta, María Elena Vásquez Taveras renovó los compromisos institucionales para el año 2026.

Desde aquel histórico 16 de enero de 2008, cuando se promulgó la Ley 42-08, ProCompetencia ha recorrido un camino de constante evolución y fortalecimiento institucional. La incorporación de principios de libre competencia en la Constitución de 2010 sentó las bases para un marco regulatorio robusto, que comenzó a materializarse con la designación del primer Consejo Directivo en 2011 y alcanzó su plena operatividad en 2017 con el nombramiento de la primera Directora Ejecutiva.

El historial de casos emblemáticos demuestra

nuestro compromiso inquebrantable con la defensa de la competencia. En 2018, marcamos un hito con la primera sanción por abuso de posición dominante. Este precedente fue seguido en 2021 por otra decisión histórica: la sanción a cuatro empresas farmacéuticas por prácticas anticompetitivas en la fijación de precios de medicamentos. El año 2024 vio la primera sanción por colusión en contrataciones públicas, estableciendo un precedente fundamental que refuerza la confianza en los procesos de supervisión y el buen uso de los fondos públicos.

El año 2025 ha sido el más trascendental en la historia de ProCompetencia. República Dominicana se convirtió en el primer país de América Latina en adoptar una Política Nacional de Competencia, mediante el Decreto 196-25 promulgado por el presidente Luis Abinader. Este instrumento estratégico, respaldado por una Comisión Gestora de alto nivel integrada por el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, el Ministerio de Hacienda, ProCompetencia y el Consejo Nacional

de Competitividad, coordina la participación de 34 instituciones del Estado en la promoción de mercados más competitivos y eficientes.

Durante 2025 alcanzamos la cifra récord de más de 20,000 personas sensibilizadas en materia de competencia, la más alta desde nuestra creación. Esta inversión en educación y concientización se complementó con la capacitación de más de 800 funcionarios de las Comisiones de Ética e Integridad y de los Comités de Compras de 196 instituciones públicas, fortaleciendo significativamente las capacidades del Estado para prevenir la colusión en las contrataciones públicas.

La función investigativa alcanzó un récord histórico con la apertura de cinco procesos que involucran a 16 agentes económicos, reafirmando nuestro papel como garante de la justicia en los mercados. La publicación de la Guía para la Prevención y Detección de la Colusión en los Procesos de Contrataciones Públicas y nuestras contribuciones técnicas a la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas demue-

stran el impacto de nuestra función de abogacía en el fortalecimiento del marco regulatorio nacional.

La proyección internacional de ProCompetencia alcanzó niveles sin precedentes. Nuestra participación en el Foro Global sobre Competencia 2025 en París y el Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia en Paraguay, así como la organización de la III Semana de la Competencia con el I Congreso Internacional sobre Derecho de la Competencia y Mercados Digitales, posicionaron al país como centro de reflexión regional sobre los desafíos de la economía digital.

El fortalecimiento institucional se materializó en logros extraordinarios. La culminación del proceso de certificación ISO 9001:2015, la obtención de la medalla de bronce en el Premio Nacional a la Calidad en el Sector Público, y el lanzamiento de la aplicación ProCompetenciaRD y del chatbot Libera, primer asistente virtual especializado en libre competencia de la administración pública

dominicana, evidencian nuestro compromiso con la innovación y la excelencia en el servicio público.

De cara al 2026, nos esperan desafíos igualmente ambiciosos. La implementación efectiva de la Política Nacional de Competencia en sus 34 instituciones participantes, la continuación del proceso de modificación de la Ley 42-08 con el apoyo del BID y USAID, y la consolidación de nuestras herramientas digitales y metodologías de análisis de mercados digitales son algunas de las metas que nos hemos propuesto alcanzar.

En este nuevo año, renovamos nuestro compromiso con la sociedad dominicana. Los retos que tenemos por delante son grandes, pero nuestra determinación es aún mayor. Seguiremos trabajando con entusiasmo y dedicación para que la libre competencia sea una realidad que beneficie a todos los sectores de nuestra economía y contribuya al desarrollo sostenible de la República Dominicana.



¡POR UN
MERCADO
JUSTO Y LEAL!

Periódico Institucional Pro-Competencia

FUNDADO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 • EDICIÓN NO. 16 • ENERO 2026

María Elena Vásquez Taveras • Presidenta Consejo Directivo Pro-Competencia

CONSEJO EDITORIAL

Jorge Luis Espinosa Encargado de Comunicaciones • **Lilian Tejeda** Editora

José Beltré Director de Promoción y Abogacía

• Coordinador de contenido **Erick Germán** • Diagramación **Joseph García**

• Fotografías **Joseph García** y **Wesley Rosario** • Redacción **Lilian Tejeda**

GUÍA PARA LA
PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA
COLUSIÓN
EN LOS PROCESOS DE
**CONTRATACIONES
PÚBLICAS**

¡DISPONIBLE NUESTRA

**VERSIÓN
DIGITAL!**



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA



VOCABULARIO SOBRE **COMPETENCIA**

POTESTAD REGLAMENTARIA

Es la facultad que posee el Poder Ejecutivo y otras entidades de la Administración Pública para dictar normas jurídicas de carácter general y abstracto (reglamentos) para desarrollar, aclarar o complementar las leyes. Estas normas son de rango inferior a la ley y no pueden contradecirla.



ProCompetencia se convierte en la primera autoridad de competencia del Caribe y Centroamérica certificada ISO 9001:2015

Este es un logro que posiciona a la República Dominicana como referente regional en calidad institucional.

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia) recibió la certificación ISO 9001:2015, que avala la conformidad de su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) con estándares internacionales, consolidando un hito institucional sin precedentes en el país.

Con esta certificación ProCompetencia se convierte en la primera autoridad de Centroamérica y el Caribe y la segunda de América Latina en cumplir con esta norma internacional, posicionando a la República Dominicana como referente regional en materia de fortalecimiento institucional, transparencia y

buenas prácticas en la gestión pública.

La presidenta del Consejo Directivo de ProCompetencia, María Elena Vásquez Taveras, destacó que este logro responde a una decisión estratégica orientada a elevar los estándares de la gestión pública y a fortalecer la legitimidad técnica de la institución.

“La calidad en los procesos no es un elemento accesorio para una autoridad de competencia; es un requisito esencial para la coherencia, la previsibilidad y la confianza ciudadana. Esta certificación reafirma nuestro compromiso con la transparencia, la mejora continua y el servicio público”, expresó.

Vásquez Taveras subrayó que la certificación ISO 9901:2015 garantiza la existencia de procesos claros, medibles y

estandarizados, alineados con normas internacionales, lo que fortalece la continuidad institucional y la confianza de los agentes económicos, los poderes públicos y la ciudadanía en general.

Asimismo, enfatizó que este tipo de acreditaciones tiene un impacto directo en la gobernanza económica y en el clima de negocios del país, al contribuir a la atracción de inversiones y al fortalecimiento del Estado de Derecho.

“Esto tiene una incidencia en la confianza ciudadana porque cuando los procesos son transparentes y se respetan las reglas se genera confianza ciudadana”, expresó.

El certificado fue entregado por Ariel Espejo, director de AENOR en la República Dominicana, quien destacó que la obtención de esta

certificación representa un paso significativo para ProCompetencia y evidencia el proceso de transformación institucional que vive el país y el compromiso creciente del sector público con la excelencia y la mejora continua.

El director de AENOR coincidió con la presidenta de ProCompetencia en que este logro no solo fortalece la confianza en la institución, sino también en el Estado en su conjunto, al convertirse en un factor que favorece la atracción de inversiones y contribuye al dinamismo de la economía.

Asimismo, señaló que ProCompetencia no solo recibió el Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad de AENOR, sino también el de la Red Internacional de la Calidad (IQNET, por sus si-

glas en inglés), la red de certificadoras más grande a nivel internacional, lo que constituye un doble aval que agrega valor a esta acreditación.

La presidenta de ProCompetencia resaltó que este logro es el resultado del trabajo sostenido de un equipo de mujeres y hombres comprometidos con la excelencia y con el fortalecimiento de la institucionalidad pública, y reiteró que la certificación no constituye un punto de llegada, sino un compromiso permanente con la mejora continua.

“Esta certificación nos obliga a mantener y elevar de forma constante los estándares de la gestión pública, en coherencia con nuestra misión de garantizar la libre y leal competencia en beneficio de toda la ciudadanía”, concluyó.

Primera sesión del año



El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia) celebró su primera reunión de 2026, con la que dio inicio a una nueva agenda de trabajo centrada en el fortalecimiento institucional y la promoción de la libre y leal competencia en el país.

El encuentro estuvo encabezado por la presidenta del Consejo Directivo, María

Elena Vásquez Taveras, junto a los consejeros María Elisa Holguín López, Francisco Manuel Pimentel y Keryma Marra, así como el director ejecutivo, Víctor Benavides.

Durante la sesión, reiteraron su compromiso de impulsar acciones estratégicas orientadas a promover mercados más justos, transparentes y eficientes, en beneficio de la ciudadanía.

Encuentro con la DGCINE



La presidenta del Consejo Directivo de ProCompetencia, María Elena Vásquez Taveras, realizó una visita de cor-

tesía a la directora general de la Dirección General de Cine (DGCINE), Marianna Vargas Gurilieva, como parte del fortalecimiento de los lazos interinstitucionales.

Durante el encuentro se entregaron diversas publicaciones institucionales orientadas a promover prácticas íntegras, prevenir conductas anticompetitivas y reforzar la eficiencia y transparencia en la industria del cine.



Visita a Contrataciones Públicas

La presidenta del Consejo Directivo de ProCompetencia, María Elena Vásquez Taveras, realizó una visita de cortesía al director general de Dirección General de Contrataciones Públicas, Carlos Pimentel, a quien hizo entrega formal de la Guía para la Prevención y Detección de la Colusión en los Procesos de Contrataciones Públicas.

La iniciativa forma parte de los esfuerzos interinstitucionales orientados a fortalecer la coordinación entre ambas entidades, promover prácticas

íntegras, prevenir conductas anticompetitivas y reforzar la transparencia y eficiencia del sistema nacional de contrataciones públicas.



HONRAS A LA PATRIA

Colaboradores rinden homenaje a los Padres de la Patria con ofrenda floral



En el marco del 18.º aniversario de la Ley General de Defensa de la Competencia 42-08, los colaboradores de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia) realizaron una solemne ofrenda floral en el Altar de la Patria, como símbolo de respeto y gratitud hacia los Padres de la Patria y su legado histórico.

Este acto, que estuvo encabezado por la presidenta de la institución, María Elena Vásquez Taveras; los miembros del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva, presentó un espacio de reflexión sobre la importancia de continuar fortaleciendo una cultura de legalidad, transparencia y libre competencia en el país.

Honar a nuestros héroes nacionales implica también reafirmar el compromiso institucional de trabajar con integridad, responsabilidad y vocación de servicio por mercados más justos, eficientes y competitivos, que contribuyan al desarrollo sostenible de la República Dominicana.



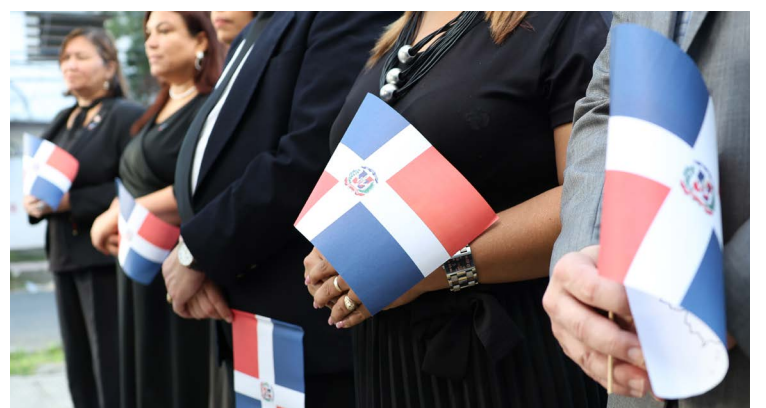
ProCompetencia honra el legado de Juan Pablo Duarte

En conmemoración del natalicio de Juan Pablo Duarte, Padre de la Patria, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia) realizó un acto solemne que incluyó el izamiento de la Bandera Nacional, en honor a los valores que dieron origen a la nación dominicana.

Durante la actividad, se reafirmó el compromiso institucional con los principios de libertad, justicia, soberanía y amor a la patria, pilares fundamentales de la República Dominicana.

La presidenta del Consejo Directivo de Pro-

Competencia, María Elena Vásquez Taveras, destacó que el pensamiento de Duarte mantiene plena vigencia en el contexto actual. "Duarte fue claro al advertir que la patria no podía construirse sobre intereses personales ni sobre la desigualdad. Hoy esa advertencia sigue vigente. Los desafíos de nuestra economía y de nuestra democracia nos exigen instituciones firmes, técnicas, independientes y éticamente comprometidas. Instituciones que comprendan que regular no es obstaculizar, sino garantizar condiciones justas para todos", expresó.



La competencia será clave globales, según informe de

En un escenario de crecientes tensiones políticas y económicas, la República Dominicana se prepara para enfrentar estos desafíos mediante la consolidación de sus políticas de competencia, así lo destacó la presidenta de la institución María Elena Vásquez Taveras



Santo Domingo. En el marco del 18vo. aniversario de la Ley núm. 42-08 sobre Defensa de la Competencia, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia) subrayó la importancia de la política de competencia como factor determinante para el bienestar social y la estabilidad económica, en un contexto internacional marcado por crecientes tensiones geoeconómicas.

Durante la misa de acción de gracias celebrada con motivo de esta conmemoración, la presidenta del Consejo Directivo de ProCompetencia, María Elena Vásquez Taveras, hizo referencia al más reciente Global Risks Report 2026 del Foro Económico Mundial, el cual advierte que la confrontación geoeconómica, la concentración de poder económico y la

erosión de la confianza en las instituciones figuran entre los principales riesgos que enfrenta el mundo en el corto y mediano plazo.

De acuerdo con dicho informe, los países que cuentan con reglas claras, mercados competitivos e instituciones sólidas están en mejores condiciones de preservar la estabilidad económica, fortalecer la cohesión social y responder a los choques externos. En ese sentido, Vásquez Taveras destacó que la política de competencia debe ser entendida como una política pública transversal, estrechamente vinculada al desarrollo, la eficiencia del gasto público y la confianza ciudadana.

“La competencia no es un asunto meramente técnico. Es un componente esencial de la justicia económica, de la equi-

dad de oportunidades y de la estabilidad social”, expresó la presidenta de ProCompetencia.

Citó, además, los más recientes análisis del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que colocan la competencia en el centro de la agenda de desarrollo, al evidenciar que mercados más competitivos contribuyen a reducir la desigualdad, mejorar la productividad y generar mayores beneficios para los consumidores y las pequeñas y medianas empresas.

En este contexto, Vásquez Taveras resaltó que preservar el valor de la Ley 42-08 implica asegurar que continúe alineada con la realidad de los mercados y los desafíos de nuestro tiempo, de modo que siga cumpliendo eficazmente su misión de proteger el interés general y promover una

competencia justa, leal y transparente.

La conmemoración del 18vo. aniversario de la Ley de Defensa de la Competencia se convirtió así en un espacio de reflexión sobre el papel estratégico de la competencia en un entorno global cada vez más complejo, reafirmando el compromiso de ProCompetencia con el fortalecimiento institucional y con una economía más justa, resiliente e inclusiva.

Vásquez Taveras destacó que la Ley 42-08 es

una herramienta de justicia social, que protege al consumidor, fortalece al pequeño y mediano empresario, promueve mercados más abiertos y contribuye a una economía que genera empleo, oportunidades y bienestar.

“Esta no es solo una ley económica; es una ley profundamente humana”, afirmó.

La presidenta de ProCompetencia hizo un llamado a los poderes públicos a seguir comprendiendo que la política de competencia no es un asunto sectorial ni secundario, sino una política pública transversal, estrechamente vinculada al bienestar de las familias, a la estabilidad de la economía y a la calidad de la democracia.

“Que esta conmemoración renueve nuestro compromiso con una República Dominicana más justa, más competitiva y más solidaria, donde la libre y leal competencia sea sinónimo de oportunidades reales para todos”, enfatizó Vásquez Taveras.



ProCompetencia ante riesgos económicos del Foro Económico Mundial

ProCompetencia presenta su Plan Estratégico Institucional hacia el 2028



La presidenta del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia), María Elena Vásquez Taveras, presentó el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 de la institución. Esta hoja de ruta reafirma el compromiso de la institución con la construcción de mercados más equitativos y transparentes en la República Dominicana.

Durante la presentación, se destacó que la estrategia busca consolidar un sistema nacional de competencia robusto y moderno mediante la aplicación efectiva de la ley y la promoción de una cultura de libre competencia.

Ejes estratégicos y metas

El plan se fundamenta

en tres pilares principales que guiarán el accionar institucional durante los próximos años.

ESOS PILARES SON:

Modernización normativa: Se prioriza la reforma y modernización del marco legal de la Ley 42-08 para fortalecer el control previo de concentraciones económicas y mejorar la celeridad del régimen sancionador contra conductas anti-competitivas.

Promoción y defensa: El objetivo es mejorar el entorno competitivo mediante la articulación con entidades reguladoras y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de las MIPY-MES y la ciudadanía.

Fortalecimiento institucional: Se busca una gestión estratégica alineada con estándares de transparencia, dotan-

do a las áreas sustantivas de personal técnico especializado y herramientas de vanguardia.

Impacto en la economía nacional

El PEI 2025-2028 está alineado con las políticas priorizadas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, contribuyendo directamente a objetivos como el aumento del PIB per cápita, la formalidad del empleo

y la eficiencia institucional. Según las proyecciones presentadas, una integración efectiva de la competencia permitiría reducir costos en contrataciones estatales y mejorar la eficiencia del gasto público.

Para el año 2026, la institución prevé la implementación de productos clave como el Observatorio de Condiciones de Competencia en los Mer-

cados y la ejecución de la presidencia Pro Tempore de la Red Centroamericana de Comercio y Competencia (RECAC).

Con este nuevo plan, ProCompetencia se posiciona como un actor fundamental para el fortalecimiento del clima de negocios e inversión, manteniendo al país alineado con los estándares internacionales de buena gobernanza económica.



SOCIALES

Representantes de diversos sectores se dan cita en misa por el aniversario de la Ley de Competencia







PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA**CONOCE NUESTRA**

POLÍTICA NACIONAL DE COMPETENCIA

HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA
CULTURA DE COMPETENCIA.

DESCARGA
NUESTRAS
PUBLICACIONES



@pcompetenciard |     

De la teoría a la práctica constructiva: ¡Feliz cumpleaños ProCompetencia!

El dieciocho aniversario de la promulgación de la Ley General de Defensa de la Competencia, Núm. 42-08, marca un hito de madurez institucional en la República Dominicana que trasciende de la mera efeméride legislativa. La trayectoria de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA), desde su concepción teórica en 2008 hasta su consolidación como un órgano técnico de alta incidencia, representa una transición fundamental desde un Estado puramente regulador hacia un Estado facilitador de mercados eficientes y socialmente justos. Al conmemorar este aniversario el 16 de enero de 2026, los actos solemnes en la Catedral Primada de América y la ofrenda floral en el Altar de la Patria simbolizan no solo el respeto a la legalidad, sino la renovación de un compromiso ético con la transparencia y el bienestar del consumidor dominicano. La evolución de esta institución permite observar cómo los principios de libre empresa y buena fe comercial, consagrados constitucionalmente, se han materializado a través de una práctica constructiva que redefine el entorno económico nacional.

La Ley 42-08 no nació en un vacío, sino como una respuesta a la necesidad de dotar a la República Dominicana de un marco normativo capaz de gestionar las complejidades de una economía globalizada y cumplir con los compromisos internacionales derivados de trata-

dos comerciales como el CAFTA-DR. Su objeto fundamental es promover y defender la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica en los mercados de bienes y servicios. Este marco teórico establece que la libertad de empresa es un derecho constitucional, pero su ejercicio debe ser compatible con la ética comercial y la ausencia de prácticas que distorsionen el bienestar general.

El diseño institucional de PROCOMPETENCIA garantiza una separación funcional entre la fase de instrucción, a cargo de la Dirección Ejecutiva, y la fase decisoria, responsabilidad del Consejo Directivo. Esta dualidad asegura el debido proceso y la imparcialidad en la resolución de casos, elementos esenciales para generar confianza en los agentes económicos nacionales y extranjeros. La ley también establece requisitos estrictos para los miembros del Consejo, exigiendo una experiencia probada de más de cinco años y la ausencia de conflictos de interés, lo que blindó a la institución contra la captura regulatoria.

La práctica constructiva se manifiesta en la capacidad de la Comisión para no solo castigar, sino prevenir. Los valores de excelencia, independencia, integridad, probidad y servicio han sido el norte de una gestión que busca la mirada holística sobre el mercado. En este sentido, la creación del **Observatorio de Condiciones de Mercado** ha sido fundamental. Esta herramienta

permite monitorear de forma constante la estructura de diversos sectores, utilizando metodologías de alertas tempranas para detectar comportamientos inusuales en los precios o en las cuotas de mercado.

El año 2025 se ha consolidado como el periodo de mayor crecimiento y visibilidad de PROCOMPETENCIA. Bajo el liderazgo de María Elena Vásquez Taveras, la institución no solo ha incrementado su volumen de casos, sino que ha elevado la cultura de la competencia a un nivel de prioridad nacional. Uno de los logros más destacados ha sido la sensibilización de más de 20,000 personas a través de programas de capacitación y difusión, la cifra más alta registrada por el organismo desde su creación.

La promulgación de la **Política Nacional de Competencia** mediante el Decreto Núm. 196-25 representa quizás el avance estratégico más profundo de la década. Con este paso, la República Dominicana se posiciona como el primer país de América Latina en contar con una política de Estado integral en esta materia, alineada con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Esta política no es un documento estático, sino un marco de actuación que obliga a todas las entidades del sector público a coordinar sus regulaciones bajo principios pro-competitivos.

Esta política envía una señal clara a los inversores internacionales sobre el compromiso del go-

bierno dominicano con la construcción de mercados abiertos, justos y eficientes, donde las reglas del juego sean iguales para todos los agentes económicos.¹¹

Por otro lado, la transición de la teoría a la práctica se mide por la efectividad de las investigaciones. En 2025, PROCOMPETENCIA alcanzó un récord institucional al abrir cinco procesos de investigación que involucraron a 16 agentes económicos por presuntas prácticas anticompetitivas. Entre estos procesos, destaca la investigación sobre la presunta coordinación de ofertas en licitaciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), un sector de alta sensibilidad social por su relación con el almuerzo y los suministros escolares.

PROCOMPETENCIA ha entendido que para intervenir de manera efectiva primero se debe conocer profundamente la estructura de los mercados. Durante el periodo 2024-2025, la institución publicó estudios de condiciones de competencia en sectores estratégicos que han servido de base para recomendaciones de políticas públicas.

Por otro lado, el denominado "acceso digital" es hoy día una realidad ante la transformación digital, misma que, ha sido un vehículo para acercar la institución a la población:

App ProCompetenciaRD: Permite a cualquier ciudadano reportar irregularidades en el mercado de forma anóni-

ma y segura.

Chatbot Libera: El primer asistente virtual especializado en competencia en la administración pública dominicana, que facilita la consulta de leyes y procedimientos.

Carta Compromiso al Ciudadano: Un documento que establece estándares de calidad en los servicios y plazos de respuesta, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión.

Al celebrar su dieciocho aniversario, PROCOMPETENCIA se encuentra en su mejor momento institucional. La trayectoria "de la teoría a la práctica constructiva" ha dotado al país de una autoridad técnica capaz de enfrentar los desafíos de la economía digital y los riesgos globales.

La institución reafirma su misión de velar por el funcionamiento eficiente de los mercados para brindar bienestar a la población.⁴ En un escenario de crecientes tensiones económicas, una República Dominicana más justa y competitiva solo es posible con una PROCOMPETENCIA fuerte, independiente y profundamente técnica, que siga transformando los principios legales en beneficios tangibles para cada hogar dominicano. ¡Feliz cumpleaños PROCOMPETENCIA!

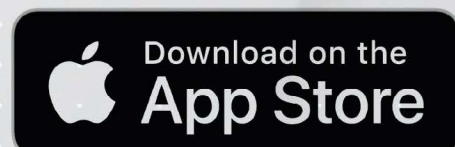




DESCARGA NUESTRA APP



PROCOMPEPTENCIA
EN LA PALMA DE TU
MANO



INTERNACIONALES



FNE presenta medidas para fortalecer la competencia en la educación superior en Chile

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) presentó el informe final de su noveno estudio de mercado, centrado en el funcionamiento competitivo de la educación superior en Chile. El análisis abarcó el período 2007-2023 e incluyó a 126 instituciones (universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica), detectando importantes deficiencias que afectan la toma de decisiones de

los estudiantes y el desempeño competitivo del sistema.

El estudio identificó problemas asociados a información insuficiente o poco clara para los postulantes, desalineación entre estudios y mercado laboral, y barreras regulatorias que limitan la competencia. Entre los hallazgos más relevantes, se constató que el 35% de los 5.000 programas de pregrado presenta un retorno

económico negativo, porcentaje que aumenta al 50% en el segmento técnico-profesional y se reduce al 22% en el universitario. Además, dos de cada cinco egresados declaran que su trabajo se relaciona poco o nada con sus estudios, y uno de cada dos se considera sobrecalificado.

Ante este diagnóstico, la FNE propuso cinco paquetes de medidas:

- Mejorar y centralizar la información disponible para estudiantes.
- Generar nueva información sobre atributos y valor económico de los programas.
- Fortalecer la orientación vocacional y asegurar que la información sea efectivamente utilizada.
- Incorporar incentivos regulatorios que mejoren resultados para egresados.

- Revisar y modernizar regulaciones que actúan como barreras competitivas.

El organismo estimó que, si las recomendaciones reducen en 10% la deserción y la elección de carreras con retorno negativo, los beneficios económicos para familias y Estado podrían alcanzar US\$ 852 millones anuales (13% de los ingresos del sistema).



Competencia de Portugal investiga a 11 consultoras de ingeniería por manipular licitaciones públicas

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha incoado un expediente sancionador contra 11 consultoras de ingeniería por supuestamente manipular licitaciones públicas mediante acuerdos e intercambios de información comercial sensible. Estas prácticas son contrarias al artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia

(S/0015/25).

Las compañías investigadas son: Alauda Ingeniería, S. A., Applus Norcontrol, S. L. U., Ciesm-Intevia S. A. U., Estudios y Servicios de Movilidad y Gestión de Infraestructuras, S. L., Heymo Ingeniería, S. A., Incope Consultores, S. L., iPlan Movilidad, S. L., Prointec, S. A. U., Sener Ingeniería y Sistemas, S. A., Tema Ingeniería, S. A. y TPF Getinsa Euroestu-

dios, S. L.

Reparto de contratos públicos

Estas empresas se habrían repartido licitaciones de consultoría y asistencia técnica de ingeniería, convocadas por diversos organismos públicos estatales, autonómicos y locales. En concreto, habrían presentado ofertas ficticias de forma concertada.

La Dirección de Competen-

cia de la CNMC ha iniciado este expediente sancionador tras analizar diversas licitaciones convocadas por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para contratar servicios de consultoría y asistencia técnica en ingeniería.

Además, la CNMC inspeccionó las sedes de AECOM Spain DCS, S. L., Alauda, Prointec, SGS Tecnos, S. A. y

Getinsa (entre el 30 de enero y el 2 de febrero de 2024), y de Esmovilidad, Heymo, imesAPI, S. A. y Tema (entre el 25 y el 28 de noviembre de 2024).

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 24 meses para su resolución.

Fuente: CNMC

California busca una orden judicial para detener la supuesta represión de la competencia de precios por parte de Amazon



California pidió a un juez estatal que detenga a Amazon.com (AMZN.O), de inflar los precios para los consumidores a través de una supuesta campaña para intimidar a los comerciantes para que no vendan sus productos más baratos en otros lugares.

El fiscal general del estado, Rob Bonta, solicitó una orden judicial preliminar en su demanda an-

timonopolio de tres años y medio contra Amazon, que también busca recuperar ganancias mal habidas.

“El objetivo de Amazon es aislarse de la competencia de precios impidiendo precios minoristas más bajos en el mercado”, declaró Bonta en un documento con abundantes supresiones ante el Tribunal Superior de California en San

Francisco. “Amazon les dice a los proveedores qué precios quiere para mantener su propia rentabilidad”.

El minorista con sede en Seattle no respondió de inmediato a las solicitudes de comentarios.

Bonta dijo que su oficina ha descubierto “innumerables” interacciones en las que Amazon, sus rivales y comerciantes acordaron fijar precios

para garantizar que Amazon no fuera superado en sitios web como eBay (EBAY.O), abre una nueva pestaña, Objetivo (TGT.N), abre una nueva pestaña y Walmart (WMT.O), abre una nueva pestaña.

Dijo que Amazon y sus rivales, con comerciantes actuando como intermediarios, a menudo acordaban aumentar los precios o hacer que los

productos no estuvieran disponibles temporalmente, eliminando cualquier necesidad de igualar precios.

A los comerciantes que rechacen las demandas de Amazon se les cortará o se les negará el acceso a su “Buy Box”, donde los compradores pueden hacer clic en “Agregar al carrito” o “Comprar ahora”, dijo Bonta.

Fuente: Reuters.

Brasil investiga a Meta por competencia desleal en WhatsApp

La autoridad antimonopolio de Brasil abrió una investigación contra Meta, empresa controladora de WhatsApp, Facebook e Instagram, por sospechas de abuso de posición dominante en el mercado de inteligencia artificial (IA), informaron fuentes oficiales.

En este sentido y como medida preventiva, el Consejo Administrativo de Defensa Económica (Cade) ordenó la «suspensión inmediata de los nuevos términos de uso de WhatsApp Business», que entrarían en vigor el 15 de enero, hasta que se evalúen todos los indicios

de infracción.

Detalles confirmados

Según un comunicado divulgado por el Cade, la investigación mira cambios contractuales introducidos por Meta en octubre de 2025 que, al parecer, restringían el acceso de proveedores externos de herramientas de inteligencia artificial (IA) a la plataforma de WhatsApp, mientras se mantenía operativa la propia (Meta AI).

Según denuncias de las empresas Factoría Elcano y Brainlogic AI, el Cade analiza si las modificaciones podrían llevar a «cerrar mercados, excluir competidores y favorecer

indebidamente el producto de la compañía».

Para el órgano antimonopolio, la prohibición total de terceros, combinada con la permanencia de Meta AI, aparenta ser desproporcionada y con potencial de configurar una infracción al orden económico.

La decisión preventiva busca preservar las condiciones actuales de competencia y garantizar la efectividad de la investigación.

En una nota, Meta sostuvo que las modificaciones en los términos y condiciones de WhatsApp Business no serían capaces de

provocar daños graves o irreparables a la competencia en el mercado de chatbots, al considerar que estos servicios “continuarán compitiendo de forma intensa, valiéndose de las numerosas alternativas disponibles para alcanzar a los usuarios”.

El crecimiento acelerado de la inteligencia artificial (IA) ha intensificado la competencia entre grandes empresas tecnológicas y desarrolladores externos, especialmente en plataformas digitales con una posición dominante en el mercado.

Aplicaciones de mensajería como WhatsApp, debido a su amplio nú-

mero de usuarios y uso comercial, se han convertido en espacios estratégicos para la integración de chatbots y herramientas de IA, tanto propias como de terceros.

En este contexto, las autoridades antimonopolio de distintos países han incrementado la vigilancia sobre las prácticas de las grandes tecnológicas, con el objetivo de evitar conductas que puedan restringir la competencia, limitar el acceso de nuevos actores o favorecer de manera indebida productos desarrollados internamente por las propias plataformas.

Fuente: EFE



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

ANUARIO DE LIBRE COMPETENCIA 2025



DESCARGA
FORMATO DIGITAL

¡LA LIBRE COMPETENCIA NOS BENEFICIA A TODOS!



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

Síguenos en nuestras *redes sociales*



@PCOMPETENCIARD/@PROCOMPETENCIARD